 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 29

DATOS PERSONALES	
NOMBRE	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
PARTIDO O MOVIMIENTO	PARTIDO CONSERVADOR
CIRCUNSCRIPCIÓN	NARIÑO
PERIODO LEGISLATIVO	20 DE JULIO DE 2018 – 20 DE JUNIO DE 2019
CORREO INSTITUCIONAL	Diela.benavides@camara.gov.co
INFORME DE GESTIÓN	


COMISIÓN CONSTITUCIONAL A LA QUE PERTENEZCO

En el presente periodo constitucional **2018-2022**, legislatura 2018-2019, hago parte de la **Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes**, que de conformidad con la Ley 3° de 1992, es la Comisión encargada de dar primer debate a los temas relacionados con la *expedición de leyes orgánicas de presupuesto; sistema de control fiscal financiero, enajenación y destinación de bienes nacionales, regulación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas; creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos; control de calidad y precios y contratación administrativa* .


LABOR LEGISLATIVA

La **función legislativa** que nos corresponde a los congresistas, el de interpretar, reformar y derogar las leyes en todas las ramas de la legislación (Ley 5° de 1992), conlleva una alta responsabilidad, y sobre la base de ello contribuimos con mi **voto positivo** al trámite y aprobación de varios proyectos de ley y proyectos de actos legislativos, hoy algunos ya leyes de la República, muchos de ellos decisivos en asuntos de gran interés nacional, proyectos de leyes en pro del desarrollo y bienestar integral y la seguridad de la sociedad colombiana. Iniciativas que tienen que ver con temas de suma importancia que favorecen a los colombianos como salud, seguridad, economía e infraestructura. A continuación, mencionamos algunos de ellos:

PROYECTOS DE LEY No.	TEMA
201/18C. 139/17S	Adiciona y modifica algunos artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación con el delito de <u>violencia intrafamiliar</u> (hoy <u>Ley 1959/19</u>)
311/19 C 227/19 S	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. " Pacto por Colombia, Pacto por la equidad ", que tiene como objetivo sentar las bases de <u>legalidad, emprendimiento y equidad</u> que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (Hoy <u>ley de la república 1955/19</u>),
111/17 C 250/18 S.	Proyecto que permitió la transformación del Departamento Administrativo Colciencias en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y fortalece el sistema nacional que promueve estos tres sectores. (Hoy <u>Ley de la República 1951/19</u>).
252/18 C 198/18 S	Otorga a la Superintendencia de Salud nuevas normas para imposición de sanciones a las EPS, define la forma de hacer más efectivas las medidas de intervención a las mismas, como también el manejo de los recursos. (Hoy <u>Ley de la República 1949/19</u>).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 29


120/17 C 127/16 S	Modifica el funcionamiento del programa “ <i>Más Familias en Acción</i> ”, para alcanzar una movilidad social para la superación de las condiciones de pobreza de las familias beneficiadas. (Hoy Ley 1948/19)
240/18 C 197/18 S	Se expiden normas de Financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto General. (Hoy Ley 1943/18).
182/18 C. 167/18 S.	Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 (Hoy Ley 1942/18)
188/18 C 180/18 S	Prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, que consagra unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia. (Hoy Ley 1941/18).
052/18C 059/18S	Decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019. (Ley 1940/18).
120/17 C 127/16 S	Se reglamenta la naturaleza y destinación de las <u>propinas</u> . (Hoy Ley 1935/18).
235/18 C 073/17 S	Se establecen directrices para la Gestión del cambio climático (Hoy Ley 1931/18).
237/18 C 215/18 S	Se modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos <i>del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante</i> , definida en el artículo 6° de la ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS. (Hoy Ley 1929/18)
111/18 C.	Se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y proteger en materia laboral a las personas en edad de prepensión.
166/18 C 239/17 S	Se establece un régimen de transición, amnistía a colombianos que no han definido su situación militar,
285/18 C. 078/18S	Transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento físico del tiempo libre en Ministerio del Deporte. (Hoy Ley de la República 1967/19)
A.L. 343/19C.	Modifica el artículo 361 de la C.P., sobre el régimen de regalías y compensaciones.
091/18 C. 213/18 S.	Crea el registro de deudores alimentarios morosos (Redam).
255/18C. 146/18 S.	Establece mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de J. Administradoras locales
025/17C 231/18 S	Modifica la ley 136 de 1994 y dicta normas para crear la comisión para la <u>equidad de la mujer</u> en los concejos y asambleas departamentales.
060/18C 171/18S	Busca el restablecimiento de los derechos en atención y salud, de las personas víctimas de ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel. La EPS o la entidad que ejerza sus funciones garantizarán al afiliado en menos de 24 horas todo lo solicitado por el médico tratante para su atención, a partir del momento en que es solicitado por el profesional médico. (Hoy ley 1971/19)
302/18C 061/17S	Lleva por nombre Ana Cecilia Niño. Prohíbe la producción, comercialización y distribución del <u>asbesto</u> a nivel nacional. Contempla un periodo de transición de dos años durante el cual se busca que las diferentes industrias que tienen como insumo estas fibras adopten sus procesos a tecnologías más limpias. (Hoy ley de la República No. 1968/19)
027/17C. 236/19S.	Equidad para personas con discapacidad. Establece medidas específicas para garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 29

	apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma. La norma regula los apoyos que tendrá esta población.
301/18C. 127/17S	Desperdicio de alimentos. Crea la política pública para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos, prohíbe destruir alimentos aptos para el consumo humano, estableciendo medidas para prevenir y reducir estos fenómenos
303/18 C 090/17 S.	Proyecto de ley que adopta medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud. (Hoy ley de la República 1966/19).
134/17C. 255/18S.	Proyecto de ley que establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano, estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones. (Hoy ley de la República 1972/19)

PROYECTOS DE LEY DEL CUAL FUÍ COAUTORA

PROYECTOS DE LEY No.	TEMA
396 de 2019 C.	Proyecto de ley que busca interpretar “el artículo 388 de la ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1 de la ley 186 de 1995 y el artículo 7 de la ley 868 de 2003” referente a la Unidad de Trabajo Legislativo de los Congresistas.
037 de 2018 C.	Proyecto de ley “que modifica las disposiciones de la ley 69 de 199”, dicha ley crea el Seguro Agropecuario en Colombia y el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios”
Acto Legislativo No. 211/18 C.	Proyecto que modifica el artículo 351 de la Constitución Política, en el sentido de que una vez aprobado el monto definitivo del presupuesto de gastos decidido por las comisiones conjuntas, las plenarios de las cámaras podrán efectuar modificaciones al proyecto de presupuesto hasta el veinte (20%) del presupuesto de inversión siempre que no se alteren aquellas partidas que el Congreso no puede eliminar o reducir.
022 de 2018 C.	Proyecto de ley que busca convertir el programa ser pilo paga en una estrategia de largo plazo para incentivar el mérito académico de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.
036 de 2018 C.	Proyecto de ley que “crea la sociedad por acciones simplificada deportiva (SASD)”. El proyecto imponía la obligatoria conversión de todos los clubes profesionales en sociedades anónimas o por acciones simplificadas.
Acto Legislativo 039 de 2018 C.	Acto legislativo que modifica el artículo 20 de la Constitución Política, el cual establece la inclusión digital como un derecho fundamental en Colombia.
034 de 2018	Proyecto de ley que tiene como objeto la protección, prevención y sanción del uso, porte y fabricación de sustancias estupefacientes, así como la creación de una política pública preventiva y de acción sobre los adicto-dependientes en materia de protección de derechos y acompañamiento integral por parte de las instituciones del Estado.
031 de 2018 C.	Proyecto de ley que busca crear la red pública mayorista abierta de telecomunicaciones (RPMAT), mediante la cual se pueda aumentar la competencia y calidad del servicio de las telecomunicaciones.
035 de 2018 C.	Proyecto de ley que busca adicionar el marco sancionatorio de la ley 1618 de 2013 para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
192 de 2018 C.	Proyecto de ley que establece mecanismos para fortalecer y garantizar que las juntas de acción comunal tengan un papel más activo, incluyente y decisivo en el devenir de sus comunidades.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 29

	(Pendiente de ponencia para 2° debate en Plenaria).
038 de 2018C.	Proyecto de ley que crea la política de relevo generacional en el campo, con un conjunto de medidas, económicas, sociales, educativas, en beneficio de la población joven campesina que les permita permanecer en el campo y continuar desarrollando su actividad productiva.
033 de 2018 C.	Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia como organismo rector del sistema de protección, emprendimiento y formación integral de la familia.
146 DE 2018 C. PONENTE	Proyecto que “modifica el procedimiento para discutir y aprobar el <i>Presupuesto Regionalizado</i> del Presupuesto General de la Nación”.

**CONSTANCIA EN LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL O DE “PRESUPUESTO”
DEL CUAL SOY SU MIEMBRO**


(Acta No. 01-31 de julio de 2018).

Solicitud al Presidente Electo doctor Iván Duque

“Para los Nariñenses no ha sido satisfactorio poder decir que los Gobiernos nacionales de turno hayan dado solución definitiva a los complejos problemas sociales y económicos que de tiempo atrás padece el Departamento de Nariño. Nuestra Región ha vivido décadas de frustraciones y promesas fallidas. Ha sido escenario desde hace muchos años de numerosas injusticias e inequidades que en varios lugares del Departamento se han manifestado en violencia, narcotráfico y los grandes damnificados vienen siendo las poblaciones pobres y más vulnerables, sectores que les sirve de campo abonado a los Grupos Armados al margen de la Ley.

No podemos decir que la Región de Nariño haya avanzado en la reducción de la pobreza (En el año 2017, la pobreza en Nariño alcanzó una incidencia de 40.2%, mientras que en el 2016 fue 45.7%), en el mejoramiento de la estructura vial, obras inconclusas como la construcción de Obras Civiles del Aeropuerto Antonio Nariño y del Aeropuerto de Ipiales; abandono de la Pavimentación de la vía Pasto–Chachagui, promesas no cumplidas de la Licitación y Construcción de la vía Panamericana Popayán–Pasto, viejo anhelo de los Nariñenses de tener una vía con las especificaciones de 4G, previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018); en la reducción del alto Desempleo (según el DANE la tasa desempleo en el Departamento de Nariño se ubica en el 7.6%, frente al 9,1% del nivel nacional); en la solución de los problemas propios de la Salud y la Educación, falta de vías terciarias. La dimensión en la Inseguridad en el Municipio de Tumaco, en la Costa Pacífica y en la cordillera se agrava cada día más donde los líderes de sustitución de cultivos ilícitos son blancos de permanentes amenazas.

La población Tumaqueña espera del Gobierno Nacional programas estratégicos sociales, como la solución inmediata al problema de la Inseguridad, con la destinación de cuantiosas inversiones públicas y no solo hacer presencia con Fuerza Pública. Las Políticas Gubernamentales poco han hecho para corregir las brechas sociales que cada vez separa más las condiciones de vida de la población Rural Nariñense con las existentes en las áreas Urbanas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	5 de 29	

En forma respetuosa solicitamos del Gobierno Nacional del Electo Presidente doctor Iván Duque, el total apoyo al pueblo de Nariño, con un trato diferente al dado por Gobiernos anteriores. Pedimos se incluya en el Presupuesto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2019, en el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio 2019- 2020, en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Inversiones Públicas 2019-2022, con el apoyo decisivo y la responsabilidad Social y Política del nuevo Congreso de la República, una serie de Políticas Públicas, Proyectos y acciones como verdaderos cambios para lograr concretizarlos en una Realidad Social de la Región Nariñense, desde este nuevo enfoque de entender la complejidad de los problemas que ha vivido siempre el Departamento de Nariño, que implicaría ser construido con el aporte de las gentes en lo Local Territorial como un modelo de desarrollo que exprese las aspiraciones de Equidad y Justicia Social y Ambiente de muchos pueblos sometidos por décadas al abandono del Estado Colombiano.

INTERVENCIONES EN LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS DE CAMARA Y SENADO DE LA REPÚBLICA

Acta 001. Sesión Comisiones Conjuntas- 21 de agosto de 2018


1) Con motivo de la presentación y socialización del Proyecto de ley 052/18C, 059/18S “*PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2019*, (Hoy [Ley 1940/18](#)), con citación al Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Alberto Carrasquilla Barrera y la Directora General del Departamento Nacional de Planeación Dra. Gloria Alonso Másmela, en uso de la palabra expusimos ante el señor Ministro de Hacienda los siguientes argumentos:

“*Señor Ministro*, esperamos conocer cuándo el Gobierno va a presentar los ajustes a este Presupuesto objeto de estudio presentado por el Gobierno anterior, un Presupuesto donde se mira el crecimiento de la deuda, la disminución de la inversión en 3.6 billones de pesos, afectando, por ejemplo, sectores tan importantes como el sector agropecuario.

Soy Representante del departamento de Nariño, un departamento cuyo principal sector económico se centra en el sector agropecuario, uno de los pocos lugares de Colombia donde todavía se cultiva el trigo, la cebada, el maíz, la papa; me parece indispensable reconsiderar el Presupuesto destinado al sector agropecuario que se consigna en este Proyecto; así como también los sectores del deporte, el sector de minas y energía, el sector de medio ambiente y desarrollo sostenible, el sector de la cultura, que se ven afectados en este Presupuesto.

Señor Ministro. Otro tema que me parece fundamental, que no debemos dejar pasar por alto en el debate de este Presupuesto, son los recursos inmovilizados en las fiducias: según la Contraloría General de la República, existen 3.2 billones de pesos anuales de recursos a corte de 2016, 11.2 billones de pesos, recursos que podrían haber sido utilizados para programas y proyectos de infraestructura en las regiones más vulnerables y más apartadas como las fronteras, que han sido altamente impactadas por el desarrollo económico y social de nuestros países vecinos.

Señor Ministro, hay otro tema tan importante que debemos tener en cuenta y que usted debe presentarnos ante esta Plenaria, es lo referente a los recursos inmovilizados en las fiducias, mirar cuáles son las acciones

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 29

que va a promover el Gobierno para la ejecución diligente de estos saldos del presupuesto de los periodos anteriores. Muchas Gracias Señor Presidente”. (Acta Sesión Comisiones Conjuntas No. 001 agosto 21 de 2018).

(Acta 03 del 05 de septiembre de 2018).

2) En la SEGUNDA sesión de la misma Comisión Conjunta Económica realizada el 5 de septiembre de 2018 que continuo con la exposición y el debate del Proyecto de Ley No 052/18 Cámara, 059/18 Senado con la presencia de la Ministra de Educación Dra. María Victoria Angulo, en uso de la palabra solicite **enfáticamente** a la señora Ministra se fortalezca en infraestructura física, tecnológica, en capacitación docente, en investigación a la Universidad de Nariño. Propusimos lo siguiente:

“*Señora Ministra*, según el informe de la Auditoría General de la República de Colombia, en el año 2017, habían cerca de 1.9 billones de pesos del Presupuesto sin ejecutar, depositados en cuentas corrientes o de ahorros; según la Contraloría General de la República, en el año 2016 había 371 millones de pesos en Fiducias.


Señora Ministra, muy respetuosamente le pregunto: ¿qué ha sucedido con estos dineros?, y además, dineros que podrían ser invertidos en las universidades regionales que están en una dramática situación financiera; señora Ministra, como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, me siento orgullosa de nuestra universidad pública, una universidad que ha sido acreditada, una universidad que tiene las matrículas más bajas del país, que merece que se fortalezca por parte del Estado: que se fortalezca en infraestructura física, en infraestructura tecnológica, en capacitación docente, en investigación; señora Ministra, en ese sentido consiste mi pregunta. Muchas Gracias Señor Presidente”.

(Acta Sesión Conjunta No. 005 de septiembre 18 de 2018).

3) En la 3ª sesión de la Comisión Económica Conjuntas, verificada el 5 de septiembre de 2018 para continuar con la exposición y el debate del Proyecto de Ley No 052/18 Cámara, 059/18 Senado, con citación al Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo, intervino ante el Sr Ministro exponiéndole lo siguientes:

“*Señor Ministro* el sistema de Salud ha tenido algunos avances importantes, pero también aguarda grandes retos pendientes que nos llevan a sentir que en Colombia aún está muy distante de ese horizonte al que queremos llegar, para responder plenamente a las necesidades de la población y obtener mejores resultados en salud.

Evidentemente, el sistema de salud ha mejorado en algunos indicadores: la mortalidad materna, la mortalidad infantil, se reconoce que estos indicadores macro en Colombia son positivos, pero cuando los disgregamos, por regiones o por ingresos de familia, la desigualdad es enormemente grande; ¿y cómo no reconocer que la cobertura en salud sea del 96%?, esto es un logro positivo de la salud, pero tenemos problemas muy delicados: en Colombia subsisten 45 EPSs, muchas de ellas intervenidas; ¿*acaso es lógico, señor Ministro, que a sabiendas de esta situación se le sigan transfiriendo los recursos del Estado?*”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 29


Debemos exigirles a estas EPSs acreditación en calidad, donde no sea solamente la suficiencia financiera, ya que se ha demostrado que tienen que tener un enfoque de servicio integral; surge entonces la necesaria pregunta: ¿con unas EPSs inestables, ineficientes, que siguen siendo actores del sistema y que nadie define como medidas de fondo, ¿qué va a hacer usted, señor Ministro? Además, nosotros tenemos que reconocer la ineffectividad que ha tenido la Superintendencia de Salud: pensamos que la Superintendencia no ha tenido dientes y no ha sido efectiva en el control, y esto es el cáncer de los problemas en el sistema de salud; necesitamos descentralizar la Superintendencia de Salud, con el fin de realizar el seguimiento efectivo y que les compete a las entidades que debe controlar. Quiero dejarle, además, esta inquietud. En mi departamento Nariño la EPSs COOMEVA y Nueva EPS, deben ser retirados del sistema por no tener una red de atención ni realizar los pagos efectivos a las EPS y a las IPSs; debe haber mayor financiación, señor Ministro, para la población no POS; lo que está pasando hoy con los extranjeros, con los venezolanos que tenemos en nuestro departamento, el departamento de Nariño.

Señor Ministro, confiamos en usted, creemos que va a hacer una gran tarea dentro del Ministerio; estamos y compartimos la preocupación del faltante del presupuesto en el sector de la Salud, pero también le decimos, señor Ministro, que debe exigirle a la Superintendencia un mayor control y que debe fortalecer a los hospitales públicos y clínicas de este país, porque las carteras de ellos parece que fueran paisajes y las normas se quedaron en el papel; ya es costumbre, esperar más de 180 días para los pagos parciales, descuentos finales y problemas. Muchas Gracias Señor Presidente".

CONSTANCIA DE LA BANCADA CONSERVADORA

(Acta 14 del 22 de marzo de 2019)

Durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en las *comisiones económicas conjuntas*, tanto de Cámara como del Senado de la República, como miembro de *la Bancada* del Partido Conservador Colombiano *suscribimos la siguiente constancia*. “Los suscritos integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, pertenecientes al Partido Conservador Colombiano, nos permitimos dejar constancia sobre nuestra presencia en las discusiones del proyecto de ley Nacional de Desarrollo 2018-2022-“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; el cual ha estado presidido por debates y encuentros con todas las fuerzas democráticas que hacen parte del Congreso de la República. Nuestra participación activa que representa un trabajo coordinado, con los Ministros del gobierno, con los Ponentes en los diferentes sectores sociales y económicos del país, implica que hemos presentado y argumentado nuestra posición en los diferentes temas que abarca el Plan Nacional de Desarrollo. Es nuestra responsabilidad como Congresistas, representantes de nuestros electores y de todos los colombianos, dar los debates correspondientes y tramitar este marco legal, que será la hoja de ruta del gobierno del Presidente Iván Duque, perder esa valiosa oportunidad de debatir las directrices para las políticas públicas y los planes a mediano y largo plazo, es negarle la oportunidad al país de contar con un Plan de Desarrollo coherente, que ajustaba las necesidades regionales. Firmado por todos los Integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas del Partido Conservador Colombiano.”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 29


CONSTANCIAS DEJADAS EN PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Acta 009- 5 de septiembre de 2018

1).- Con motivo del debate de control político realizado el **5 de septiembre de 2018** sobre *“Los crímenes contra los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos en el país”*, con citación y presencia del Ministro del interior Guillermo Rivera Flores; del Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverri; del Director de la Policía Nacional Jorge Nieto Rojas; del Director de la Unidad Nacional de Protección Diego Fernando Mora y otros funcionarios, como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño dejamos la siguiente constancia: Me siento indignada por la situación de violencia que hoy vive nuestro departamento, hoy ocupamos el deshonroso tercer lugar en el número de líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados, hoy, señor Presidente, no podemos callar, basta ya, que no sigan asesinando a nuestros líderes sociales, que la paz no les cueste la vida, no podemos permitir una sola muerte más por defender a su comunidad, por regresar a sus tierras, por defender sus recursos naturales, cero tolerancia con estas masacres. Hoy nuestro departamento, señora Ministra, es víctima de desplazamientos masivos, en la vereda Las Mercedes del municipio de El Charco por enfrentamientos entre disidencias de las FARC y la amenaza de bombardeos al pueblo, cuatrocientas personas se refugiaron en un colegio de su municipio, a pesar de las alertas tempranas que habían sido informadas, el Estado ha fracasado en la lucha contra el narcotráfico, cuarenta y seis mil hectáreas de cultivos ilícitos, flagelo que alimenta la ilegalidad y todo tipo de violencia en nuestro país. Todo esto tiene a nuestro departamento sumido en el desespero, en el terror, en el derrumbe de la economía local y por ende en una crisis social, estamos llamados a generar un marco legislativo que impulse al desarrollo del comercio y la industria por la creación de empleo formal en las regiones más apartadas, debemos señora Ministra del Interior cerrar las brechas de desigualdad en las zonas más apartadas del país especialmente nuestras zonas de fronteras altamente impactadas por los efectos sociales y económicos de nuestros países vecinos. Hoy nuestro departamento necesita la presencia del Estado, Nariño es el principal desafío de este Gobierno, señor Ministro de Defensa, señora Ministra del Interior, señores de la Fiscalía. Muchas gracias, Presidente.

2).- La siguiente constancia del 27 de marzo de 2019, fue dejada en la Plenaria de la Cámara de Representes planteando la situación político social que se presentó en la región del sur del país, con motivo del paro realizado por la Minga Indígena en el Departamento del Cauca.




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 29

Constancia

En nombre del pueblo de Nariño, en condición de Representantes a la Cámara, desde el Pleno de esta Corporación hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a los líderes de las comunidades indígenas ha persistir en el dialogo directo, fluido, desprendido de todo tipo de sesgos ideológicos y partidistas, con el solo fin de buscar acercamientos y solución definitiva a las demandas sociales que plantea la Minga Indígena.

Por la compleja situación político social que viene sucediendo con la crisis del paro que se presenta con la Minga Indígena del Cauca, que ya lleva 17 días, en la que, además se viene presentado diferentes alteraciones del orden público, la región de Nariño es una de la más afectadas por el bloqueo de la vía Panamericana, una de las arterias viales más importantes de la región que une a Cali, Popayán con Pasto, además es un corredor comercial vital que comunica a Colombia con los países suramericanos; viene afectando en mayor medida al sector del turismo, a las empresas del transporte de carga, de alimentos, de combustibles, al servicio de pasajeros interdepartamental e internacional, a las comunidades campesinas, a los comerciantes y al consumidor final de bienes y servicios. A la fecha de hoy la salida de productos agrícolas al resto del país sigue dificultándose, pues los alimentos perecederos que están en la vía se están dañando, se presenta desabastecimiento de insumos médicos en Nariño. Esta situación está generando pérdidas económicas millonarias. Según los gremios empresariales de Nariño, la crisis con motivo de los bloqueos en el Cauca registra

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 29


a marzo pérdidas diarias en varios sectores por un total diario de **1.500** millones de pesos.

En el sector de la construcción CAMACOL señala que hay especulación de cemento, escases de hierro, esto incrementa el costo de muchas obras incluida la vivienda. En el sector turismo hay baja ocupación hotelera en más del 40% y en el comercio en general han disminuido las ventas en un 40%, debido a la disminución de movilidad por escases de combustible y bajos ingresos ya que varias actividades industriales están paralizadas y han despedido a sus trabajadores

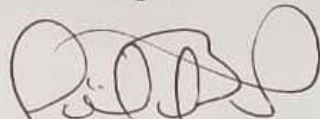
Quienes suscribimos la presente constancia consideramos que estas son razones suficientes para demandar del Gobierno Nacional el nombramiento de una comisión de alto nivel que, junto con las autoridades locales y los gremios respectivos de los departamentos afectados, determine el impacto socioeconómico generado en la región y se tomen medidas para contrarrestar los perjuicios ocasionados

El paro completa más de 17 días y aunque el Gobierno ha enviado delegados para que se reúnan con los líderes de la minga, estos últimos reiteran que no quieren intercesores, sino la presencia del señor Presidente Duque, mientras tanto la tensión y las vías de hecho en el suroccidente del país van de menor a mayor sus consecuencias.

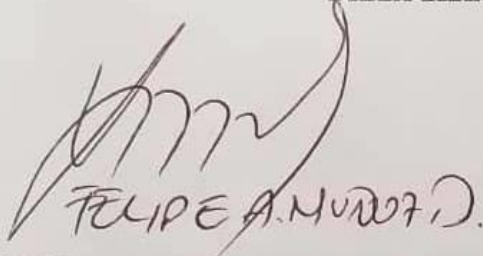
Si bien la *minga indígena* del cauca está en su derecho de protestar por las reivindicaciones de sus derechos fundamentales, por la protección de sus líderes sociales, por la defensa de la paz en sus regiones, por el incumplimiento de los acuerdos adquiridos por

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	11 de 29	

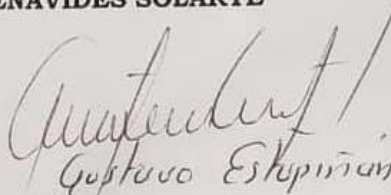
gobiernos anteriores, pero esto no debe ser motivo para que las vías públicas se sigan tomando como una exigencia de escenario de diálogos y negociaciones porque eso arriesga la integridad y la vida de muchos colombianos. Aceptamos la protesta como una vía de reclamar los derechos fundamentales, pero rechazamos el empleo de las vías de hecho que en nada contribuyen a la solución de las demandas sociales y a los problemas estructurales que vive el país.



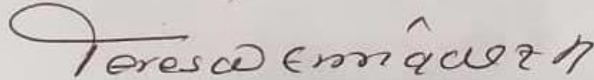
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE



FELIPE A. MURILLO



Gustavo Estupinán



Teresa Enríquez

PROPOSICIONES COMO AUTORA

En las páginas siguientes relacionamos las proposiciones que como autora presente en las Comisiones Económicas Conjuntas y en Plenaria de la Cámara de Representantes que fueron aprobadas e incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”



plan
HY 4
2016

OKP

PROPOSICIÓN ADITIVA

ADICIÓNENESE el siguiente texto “Mejoramiento y pavimentación de la vía entre los municipios: **Sandoná- RomaChaves- Puente Eduardo Santos-Ancuya**”, en Región Pacífico, **literal C-Nariño**, tabla 043. Iniciativas de inversión-Nariño, (**página 56**) como proyecto asociado en la categoría Proyectos regionales, del Sector transporte correspondiente al anexo B. Iniciativas indicativas de inversión del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

La **Tabla 043**. Iniciativas de inversión-Nariño (página 56) con respecto a **proyectos regionales**, sector transporte quedará así:

Tabla 043. Iniciativas de inversión Nariño

Categoría	Sector	PROYECTOS ASOCIADOS
Proyectos regionales	Transporte	Construcción del Puerto Seco fronterizo de Ipiales Nariño.
		Construir una red de aeródromos que conecte los municipios del litoral Pacífico: El Charco, Barbacoas y Olaya Herrera
		Vía Junín-Barbacoas
		Mejoramiento y pavimentación corredor-carretera municipios Imués-Guitarrilla-Providencia-Samaniego.
		Terminar la vía entre los municipios de Albán-San Bernardo-La Cruz-San Pablo, Nariño
		Profundizar canal de acceso marítimo al puerto de Tumaco.
		Plan Vial Departamental (vías secundarias).
		Intervención vías regionales “Programa Colombia Rural” *
		Pavimentación de la vía entre los municipios: Rosa Florida-Berruecos-San Lorenzo-Taminango-Panoya*
		Mejoramiento y pavimentación de la vía entre los municipio: Sandoná- RomaChaves- Puente Eduardo Santos-Ancuya

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 SECRETARÍA GENERAL
 Le fcs
 01 MAY 2019
APROBADO

SECRETARÍA GENERAL
 30 ABR 2019
 FECHA
 HORA: 11:11am


DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
 Representante a la Cámara por Nariño


FELIPE MUÑOZ

Art 4

PROPOSICIÓN ADITIVA

OK

ADICIÓNENSE el siguiente texto “pavimentación de la vía entre los municipios: **Rosa Florida-Berruecos-San Lorenzo-Taminango-Panoya**” en Región Pacífico, **literal C-Nariño**, tabla 043. Iniciativas de inversión-Nariño, (página 56) como proyecto asociado en la categoría Proyectos regionales, del Sector transporte correspondiente al anexo B. Iniciativas indicativas de inversión del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

La Tabla 043. Iniciativas de inversión-Nariño (página 56) con respecto a **proyectos regionales**, sector transporte quedará así:

Tabla 043. Iniciativas de inversión Nariño


Categoría	Sector	PROYECTOS ASOCIADOS
Proyectos regionales	Transporte	Construcción del Puerto Seco fronterizo de Ipiales Nariño.
		Construir una red de aeródromos que conecte los municipios del litoral Pacífico: El Charco, Barbacoas y Olaya Herrera
		Vía Junín-Barbacoas
		Mejoramiento y pavimentación corredor-carretera municipios Imués-Guitarrilla-Providencia-Samaniego.
		Terminar la vía entre los municipios de Albán-San Bernardo-La Cruz-San Pablo, Nariño
		Profundizar canal de acceso marítimo al puerto de Tumaco.
		Plan Vial Departamental (vías secundarias).
		Intervención vías regionales “Programa Colombia Rural” *
		Pavimentación de la vía entre los municipios: Rosa Florida-Berruecos-San Lorenzo-Taminango-Panoya*

SECRETARÍA GENERAL DE LEYES
10 ABR 2019

[Handwritten signature]

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Representante a la Cámara por Nariño

[Handwritten signature]
FECIPE/MIAS

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 29

pag 18 PPE

PROPOSICIÓN ADITIVA


ADICIÓNENSE el siguiente texto **“Mejoramiento y pavimentación corredor carretera municipios Imués-Guitarrilla-Providencia-Samaniego”** al numeral **3.** Nariño, de la tabla 5. Iniciativas de inversión-Nariño como proyecto asociado en la categoría II, del *anexo A*. Iniciativas indicativas de inversión del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. del documento: las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022* “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. La *Tabla 5*. Iniciativas de inversión-Nariño quedara así:

Tabla 5. Iniciativas de inversión - Nariño

CATEGORIA II	Construcción carretera Pasto-Mocoa, incluida las variantes Pasto-El Encano y San Francisco-Mocoa
	Mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea de los aeropuertos de Pasto y de Ipiales
	Modelo de ordenamiento regional
	Planta de regasificación del Pacífico
	Restaurar y rehabilitar las zonas ambientales impactadas por el desarrollo de actividades ilegales.
	Vía Cali-Rumichaca (sin la variante Timbó-El Estanquillo)
	Construir el CEBAF de Rumichaca
	Ejecutar el plan maestro del aeropuerto San Luis de Ipiales.
	Implementar un programa de desarrollo rural integral para la prevención y sustitución de cultivos de uso ilícito en el departamento.
	Terminar la carretera Pasto-Mocoa: Terminación de la construcción de los 27,7 km faltantes de la variante. Rectificación y ampliación de la carretera Pasto-El Encano- Construcción de la variante El Encano-Santiago
	Mejorar la vía Tumaco-Pedregal Nariño
	Terminar las tres fases de la infraestructura del aeropuerto Antonio Nariño de Pasto.
	Mejoramiento y pavimentación corredor carretera municipios Imués-Guitarrilla-Providencia-Samaniego

Las categorías I-III y IV quedan iguales al texto de la tabla 5 Nariño del Anexo A del documento de las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022* “Pacto por Colombia, pacto por la equidad


 Diela Liliana Benavides Solarte
 Representante Departamento de Nariño




**COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES**


Recibido Por: JP Ieo

Fecha: 27 febrero / 19

Hora: 3:08 p.m


Número de Radicado: 1757


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 29


 COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>J. Gouanir</i>
Fecha:	<i>25 febrero 19</i>
Hora:	<i>2:07 p.m.</i>
Número de Radicado:	<i>1504</i>

PROPOSICIÓN ADITIVA

ADICIONESE al **resumen Pacto Región Pacífico-Nariño**, previsto en el Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, *objetivo 1*. Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística de la región, *como un objetivo específico 7*) “construcción en **4G** vía Panamericana **Popayán-Pasto** y terminación doble calzada vía **Chachagui-Pasto**”, del documento las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*.



 Diela Liliana Benavides Solarte
 Representante a la cámara por
 el Departamento de Nariño


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 29

 COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>H. Teófilo P.</i>
Fecha:	<i>25 febrero / 19</i>
Hora:	<i>2:08 p.m.</i>
Número de Radicado:	<i>1505</i>

PROPOSICIÓN ADITIVA


ADICIONESE al **resumen del Pacto Región Pacífico-Nariño**, previsto en el capítulo VI Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, *objetivo 1*. Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística de la región, como un objetivo específico 8) terminar las inconclusas tres fases de la infraestructura física **del aeropuerto Antonio Nariño de Pasto**, del documento las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*.


 Diela Liliana Benavides Solarte
 Representante a la cámara por
 el Departamento de Nariño

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 29

RESUMEN PROPOSICIONES PRESENTADAS Y APROBADAS EN EL PND 2018-2022
Como Autora

Categoría	Sector	Proyectos Asociados
Proyectos estructurados	TRANSPORTE	Mejoramiento Aeropuerto San Luis de Ipiales.
		Mejoramiento aeropuerto Antonio Nariño de Pasto
Proyectos en proceso de estructuración	TRANSPORTE	Construir la doble calzada Vía Panamericana entre El Bordo (Cauca) -Chachagüí (Nariño)
	<i>Vivienda, Ciudad y Territorio</i>	Construcción de planta de tratamiento de agua potable para Ipiales.
Proyectos regionales	TRANSPORTE	Mejoramiento y pavimentación corredor-carretera municipios Imués-Guitarrilla-Providencia-Samaniego.
		Intervención de la vía Rosa Florida-Berruecos-San Lorenzo-Taminango-Panoya*
		Intervención vía Sandoná-Roma-Chaves-Puente Eduardo Santos-Ancuya.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	18 de 29	

ACTO Región Pacífico

Solicitamos a Plenaria de Cámara de Representantes aprobar las siguientes proposiciones en pro del municipio de Tumaco


266
Aval AVT
266 ✓ 266
266 ✓ 266


SECRETARIA GENERAL LEYES
30 ABR 2019
RECIBIDO
HORA: 4:53 PM


PROPOSICIÓN

Solicitamos a la Plenaria se modifique el artículo 266 del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo en su título la palabra TUMACO así;

Artículo 266 SUBCUENTA PACTO POR EL CHOCÓ- TUMACO. Créase una subcuenta dentro del fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, denominada PACTO POR EL CHOCÓ – TUMACO, que tendrá como objeto promover el desarrollo sostenible en las tres (3) cuencas hidrográficas principales del departamento del Chocó (Atrato, San Juan, Baudó) y Tumaco, y en especial: a) la recuperación de la navegabilidad y de la actividad portuaria; b) la adecuación y conservación de tierras; c) la generación y distribución de energía; d) la ejecución de obras de infraestructura y saneamiento básico; e) el fortalecimiento de las políticas de comunicación; f) la seguridad alimentaria; g) el fomento y promoción del turismo; h) la explotación acuícola sostenible; i) proyectos de desarrollo social. El Gobierno Nacional tendrá seis (6) meses a partir de la expedición de la presente ley para reglamentar la operación y funcionamiento de esta subcuenta.


FELIPE MUÑOZ DELGADO
Representante a la Cámara – Nariño


DIELA LILIANA BENAVIDES
Representante a la Cámara – Nariño


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara – Chocó

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
LEYES
30 ABR 2019
APROBADO

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE
Cuentas de los Honorables Representantes a
la Cámara

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	19 de 29

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adicionase en el capítulo XVII. Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible, literal D. Estrategias diferenciadas en el Pacífico del documento: las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" el siguiente texto.

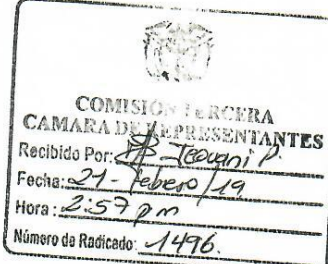
4- Municipio de TUMACO.

Tumaco es el segundo puerto en el pacífico y el principal puerto petrolero colombiano sobre el océano Pacífico. Esta posición territorial hace de Tumaco un lugar estratégico para importaciones y exportaciones de todo tipo, con sus característica propia le permite ofrece un gran potencial agroindustrial y un ecosistema natural de gran biodiversidad para fortalecer su desarrollo, ampliar las oportunidades de su población y mejorar la equidad en sus territorios. Más, sin embargo, la pobreza es una de las dificultades que más afecta a la región. El 16% de su población vive en la pobreza. Tumaco mucho tiempo atrás hace frente a complejos problemas socioeconómicos que han menoscabado su potencialidad en términos de bienestar, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental. Al igual que ocurre con todos los municipios del litoral pacífico, Tumaco es una región con grandes rezagos socioeconómicos. La confluencia de estos problemas dificulta la integración, la competitividad de la región. La baja cobertura y calidad de los servicios, así como el rezago en infraestructura y las disparidades frente a otras regiones del país limita la calidad de vida de los habitantes de la región, especialmente de los que residen en la zona rural; el desaprovechamiento de sus ventajas competitivas y la creciente degradación del ecosistema y el bajo aprovechamiento de su riqueza ambiental. Sin duda alguna otro de los mayores problemas que frena el desarrollo de Tumaco, es la presencia de cultivos ilícitos que requiere tomar a Tumaco como región prioritaria para la ejecución de proyectos y programas a través de un plan de desarrollo social y económico integral, que fomenten la prevención y sustitución actividades ilícitas


Los pactos y objetivos, las estrategias de articulación Nación-territorios y líneas de acción descritos en este capítulo Pacto Región Pacífico, se aplicarán al municipio de Tumaco, según las vocaciones propias de la región, para que pueda potencializar su desarrollo productivo, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, generar mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos, (acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, energía eléctrica y gas), esto con el fin de lograr que Tumaco se convierta en una región más próspera, y donde se materialice la visión de "diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible"

D. Benavides S.

Diela Liliana Benavides Solarte
Representante a la cámara por
el Departamento de Nariño



COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *B. Tevuni*
Fecha: *21 febrero /19*
Hora: *2:57 p.m*
Número de Radicado: *1496*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	20 de 29	

**Proposición en defensa de los subsidios de los combustibles líquidos, biocombustibles
En zona de frontera de Nariño**


Diana Leonor
21 MAR 2019
12:50 PM

PROPOSICIÓN SUPRESIVA


SUPRÍMESE el enunciado “ **y en las zonas de frontera**” del párrafo o inciso Sexto del literal a) Articulación, reingeniería, nuevos mecanismos e institucionalidad de la ampliación de la cobertura del servicio, numeral 8) Cierre de brechas en cobertura de energéticos, objetivo numeral 1. Modernización de los mercados actuales y promoción de la innovación, capítulo VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos del documento las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022* “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el texto definitivo del párrafo sexto quedará así. (pág. 661)

“Se revisarán los subsidios a nivel nacional para los combustibles líquidos, biocombustibles y GLP, con el fin de establecer una metodología eficiente que garantice un precio competitivo y la mejor señal de consumo para los usuarios, sostenibilidad fiscal y la pertinencia de su ajuste gradual. Se hará una revisión al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) a fin de establecer una metodología que posibilite una estructura con sostenibilidad fiscal a largo plazo. El MinEnergía revisará los subsidios del transporte de combustibles líquidos, gas combustible y crudo, así como los de transporte en zonas especiales y diésel marino. El MinHacienda, el MinTransporte y el MinEnergía revisarán el esquema de sobretasa que aplican los municipios para considerar los nuevos energéticos que se incorporen a la matriz para movilidad”.


FELIPE A. MUÑOZ


Diela Liliana Benavides Solarte
Representante a la cámara por
el Departamento de Nariño


2019/03/21

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	21 de 29	


Sobre la base de la anterior proposición de suprimir las palabras **“zonas de frontera,** fue aprobada por las Plenarias de las Comisiones Conjuntas Económicas y de la Cámara de Representes, un texto como **inciso segundo** del artículo 295, el cual quedó así:

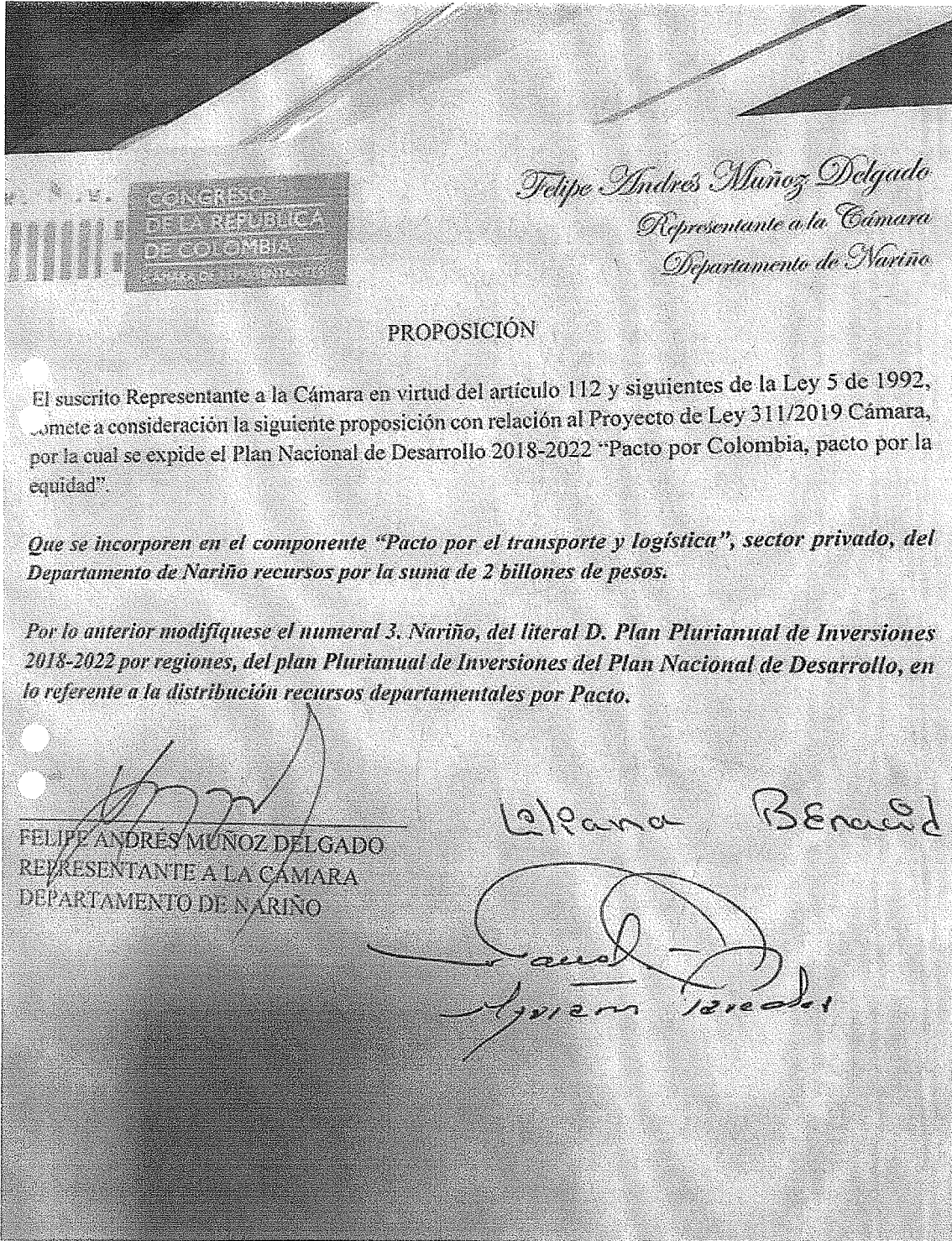
“Artículo 295. Subsidios para combustibles líquidos, biocombustibles y GLP. Los subsidios a nivel nacional para los combustibles líquidos, biocombustibles y Gas combustible, se revisarán con el fin de establecer una metodología eficiente que garantice un precio competitivo y la mejor señal de consumo para los usuarios, sostenibilidad fiscal y la pertinencia de su ajuste gradual, sin que exista concurrencia de subsidios entre estos. Así mismo, se hará una revisión al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) a fin de establecer una metodología que posibilite una estructura con sostenibilidad fiscal a largo plazo. El Ministerio de Minas y Energía revisará los subsidios de transporte de combustibles líquidos, gas combustible y crudo, así como lo de transporte en zonas especiales y diésel marino. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Minas y Energía revisarán el esquema de sobretasa que aplican los municipios para considerar los nuevos energéticos que se incorporarán a la matriz para movilidad.


Los subsidios a nivel nacional para los combustibles líquidos, biocombustibles y Gas combustible para los departamentos ubicados para la zona de frontera continuarán rigiéndose por el artículo 220 de la Ley 1819 de 2016”.

Como **coautora,** presentamos ante las Comisiones Económicas Conjuntas y la Plenaria de Cámara la proposición que se solicita incorporar en el **Plan Plurianual de Inversiones** (PPI) 2018-2000 “en el componente “Pacto por el transporte y logística”, sector privado, del Departamento de Nariño recursos por la suma de 2.030 billones de pesos, en lo referente a la distribución recursos departamentales por Pacto”. La proposición quedó así. (Proposición anexa en página siguiente).



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	22 de 29	



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 29

Aprobada la anterior proposición por las comisiones económicas conjuntas quedó incluida en el [Plan Plurianual de Inversiones \(PPI\)](#) para el Departamento de Nariño, que ronda los \$ **31,7 billones** distribuido por pactos/ fuentes, tal como lo indica la tabla siguiente.

(Cifras en miles de millones de pesos)

Pactos/Fuentes	PGN	SGP	SGR	EICE	Territorio	Privados	Total <i>billones</i>
Pacto por la equidad	5.779	6.796	352	0	793	4.233	17.952
Pacto por la legalidad	1.774	7	0	0	41	730	2.551
Pacto por la descentralización	58	644	876	0	504	0	2.082
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos	909	501	16	250	149	16	1.841
<i>Pacto por el transporte y la logística</i>	1.391	2	92	0	192	2.030	3.707
Pacto por la transformación digital de Colombia	304	0	-	-	0	653	958
Otros pactos	1.390	176	324	35	203	452	2.581
Total	11.606	8.126	1.660	285	1.882	8.113	31.673

PGN: Presupuesto General de la Nación. **SGP:** Sistema General de Participaciones

SGR: Sistema General de Regalías. **EICE:** Empresas Industriales y Comerciales del Estado

En mi función de legisladora siempre he estado preocupada por los temas de la calidad de la salud en Colombia, para ello suscribimos como **coautora**, la proposición que faculta al Ministerio de Salud y la Protección Social, diseñar e implementar un mecanismo de pago por resultados en salud, el cual tendrá como mínimo un sistema de información, seguimiento y monitoreo basado en indicadores trazadores. (Proposición pág. siguiente).

70x

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
LEYES

01 MAY 2019

APROBADO

Proposición

243

SECRETARÍA GENERAL
LEYES

01 MAY 2019

HORA: 2:15 pm

yu

Proyecto de Ley 311 de 2019 Cámara. "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Modifíquese el artículo 243 del Proyecto de Ley. Quedará así

ARTÍCULO 243 ~~1999~~. INCENTIVOS A LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS EN SALUD. El Ministerio de Salud y Protección Social diseñará e implementará un mecanismo de pago por resultados en salud, el cual tendrá como mínimo un sistema de información, seguimiento y monitoreo basado en indicadores trazadores.

Para efecto de lo dispuesto en este artículo, la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, podrá girar los recursos que se determinen por este mecanismo ~~a las Entidades Promotoras de Salud – EPS~~ a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS, en función de los resultados en salud *que certifique la EPS.*

Los recursos destinados para el mecanismo de pago por resultado, serán los equivalentes a los asignados en cumplimiento del artículo 222 de la Ley 100 de 1993 a la entrada en vigencia de la presente Ley. El Ministerio de Salud y Protección Social establecerá la variación de estos recursos, que en todo caso deberán tener en cuenta la suficiencia de la UPC.

Adicionalmente se establecerán incentivos de reconocimiento social y empresarial por resultados con calidad para ~~los distintos actores~~ las IPS del sistema de salud. *u otros actores del Sistema de Seguridad Social en Salud.*

El Ministerio de Salud y Protección Social podrá con cargo a los recursos del mecanismo, contratar a un tercero independiente que evalúe el cumplimiento de dichos resultados.

Carlina Banales

Reinales

PEINARAO

Carlos Ardila

José Luis...

Angel...


...

...

...

...

...

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	25 de 29	

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara

ABRIL 30 DEL 2019

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 311 de 2019 cámara – 227 2019 senado ponencia de segundo debate **“PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”**


ARTICULO NUEVO: En aquellos lugares de ejecución de proyectos de contratos de concesión minera hidrocarburos y energía eólica o solar, las empresas nacionales o extranjeras, contrataran el ochenta por ciento 80% de mano de obra calificada y el cien por ciento 100% de la mano de obra no calificada de aquellos oriundos y/o residentes, siempre y cuando existan los perfiles académicos y la experiencia profesional de residentes en la entidad territorial productora o donde se asiente el parque eólico o solar requeridos.

Maria Cristina Soto de Gomez
MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira

Jairo Crisnacho Tarache
JAIRO CRISNACHO TARACHE
Representante a la Cámara
Departamento del Casanare

Loliana Benavides

Kristin Abias Falla

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 29

TRAMITE A LOS DERECHOS DE PETICIÓN

-En marzo de 2019, dimos respuesta al derecho de petición de la señora Juliana Galvis Nieto el cual solicitaba sobre nuestro concepto de la sentencia C-335 de 2016 de la Corte Constitucional Colombiana.

- El 1 de febrero de 2019, se dio respuesta al señor John Alexander Rojas Cabrera, dando nuestro concepto con respecto al derecho de petición que elevó ante el señor Presidente de la República planteando algunas inquietudes, por demás valiosas, sobre algunos temas fundamentales y la exclusión de algunos proyectos en materia de infraestructura en pro del Departamento de Nariño, en particular del municipio de Tumaco que no incluía el Plan Nacional de Desarrollo.

- El 28 de noviembre de 2018, se dio respuesta al derecho de petición del señor Albenis Vargas pidiendo concepto sobre el proyecto de ley No. 240/18C, 197/18S *“Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras proposiciones”*. Se le informó que a pesar de no ser ponente del citado proyecto estaríamos pendientes de los debates buscando lo que más que convenga a los colombianos.

-El mismo 28 de noviembre de 2018, se le informo al señor Héctor Cabrera Prada con respecto a su derecho de petición sobre algunas ideas y opiniones de dar por terminado las “concesiones a las minas esmeralderas”, informándosele que es un tema complejo que le correspondería al ministerio de Minas y Energía ocuparse del tema.


El 22 de agosto de 2018, se dio oportuna respuesta al derecho de petición del señor Efraín Olarte Olarte, con respecto a la *“Incidencia del sector hidrocarburos en la reforma tributaria y presupuestos del 2018 y 2019”*

-El 21 de agosto de 2018, respetuosamente se remitió al señor Presidente de la Cámara de Representantes, por estar a su alcance el decidir sobre un extenso derecho de petición a llegado a mi oficina por parte del señor Julián David Villa, relacionado con el proyecto de ley *“Por medio de la cual se modifica el inciso segundo al artículo 38 de la ley 99 de 1993, y de dictan otras disposiciones”*.

El 4 de septiembre de 2018 se respondió al Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Pasto, aceptando la gentil invitación a formar parte del Boque Parlamentario de Nariño, con el fin de construir consensos entre los líderes políticos de la región planteando temas y asuntos estratégicos del Departamento.

ACCIONES ANTE LAS ENTIDADES DEL ENTADO EN PRO DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL PARA MUNICIPIOS DE NARIÑO

-En esta legislatura 2018-2019, actuando en función representativa de los intereses de las comunidades de Nariño en causa común *con algunos alcaldes del Departamento*, hemos continuado con nuestra voluntad y compromiso político de apoyar a los señores alcaldes en las gestiones que realizan ante el Gobierno Nacional para conseguir mayores recursos en orden a satisfacer las múltiples necesidades que padecen sus comunidades, con la ejecución de obras de infraestructura física y de diferentes proyectos sociales básicos orientados a mejorar las condiciones sociales y económicas de sus habitantes, a generar mejoras en la calidad de vida y progreso especialmente en las comunidades en condiciones de pobreza y situación de vulnerabilidad.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 29

-Como resultado de las gestiones realizadas conseguimos ante el Ministerio de Salud recursos para la construcción de la nueva torre del hospital de Ipiales, con base en ello el señor Gerente del hospital nos cursó invitación a la inauguración a realizarse el 27 de febrero de 2019, en respuesta le enviamos el siguiente mensaje:



Bogotá D.C., 26 de febrero de 2019


*Señor Gerente Hospital E.S.E
Ipiales – Nariño*

Estamos convencidos que un día como hoy la comunidad y el sector de la salud en la exprovincia de Obando esta de pláceme por contar con un hospital regional que ha dado un salto importante en cuanto a la modernización tecnológica y planta física que lo hace competitivo con el resto de los hospitales del país, que continuaría afrontando el gran reto de la prestación de los servicios de la salud con calidad y responsabilidad social.

Desde mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño, siempre ha sido mi compromiso de ser vocero ante el Gobierno Nacional de las iniciativas de los mandatarios locales y gerentes de las ESEs de conseguir mayores recursos para la solución de los complejos problemas que afectan a cada municipio de Nariño. He contribuido con mi trabajo, desplegando mis mayores esfuerzos, con ahínco y esmero a la búsqueda de impulsar la financiación de proyectos de obras que representan beneficios sociales para el desarrollo de las poblaciones del sur del país, y en especial en favor de los intereses de los pobres y los más vulnerables. Es por ello, que nos complace sobremanera ver como nuestra gestión de lograr recursos ante el Gobierno Nacional para las obras del Hospital, hoy día se hace una realidad con la inauguración de estas obras, que sin duda alguna contribuirán para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio de la salud para los nariñenses.


Diela Liliana Benavides Solarte

Representantes a la Cámara por Nariño


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 29

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CÍVICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Fecha/lugar	EVENTO	OBJETO
Febrero 2 de 2019	Mesa de trabajo con la clase dirigente de Nariño para analizar y expresar el inconformismo ante la suspensión de los vuelos de la aerolínea SATENA hacia Pasto.	Estudiar los impactos socioeconómicos en Nariño de la suspensión de los vuelos a Pasto y buscar alternativas de solución ante esta problemática.
Marzo 4 de 2019. Pasto	Foro socialización PND 2018-2022 “ Pacto por Colombia, Pacto por la equidad ”	Intereses de la Ciudadanía y de sectores económicos y sociales de la región.
Abril de 2019	Reunión de bancada de congresistas de Nariño, con alcalde de Pasto, iglesia católica y dirigentes gremiales	Proponer soluciones al paro de los indígenas en el cauca y apoyo a los sectores afectados de Nariño.
Abril 6 del 2019	Jornada de trabajo “Dialogo para la convivencia y la seguridad nacional”	Acompañamos esta jornada con la presencia de una delegación del gobierno nacional.
Abril 8 de 2019	Participación activa en la visita del presidente Iván Duque a la ciudad de Pasto	Participación activa respecto a el anuncio de medidas del gobierno nacional para mitigar los efectos del paro indígena y restablecer la economía en el Departamento de Nariño.
Mayo 18 de 2019	Taller “ <i>construyendo país</i> ” en Pasto	Participación activa en el desarrollo del taller, exponiendo algunas soluciones a los problemas que padecen las gentes de Nariño.
Junio 18 de 2019	Inauguración de la casa Departamental de la mujer empoderada de Nariño, con la presencia de Martha Lucia Ramírez, vicepresidenta del República.	Discurso como gestora de este importante proyecto para la reivindicación de los derechos de la mujer en el Departamento,

PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL PARTIDO CONSERVADOR

Desde los inicios de mi carrera política, me he caracterizado por ser militante activa del Partido Conservador Colombiano. Hemos contribuido a generar espacios para divulgar en nuestra región las ideas, los postulados y programas políticos que promueve el Partido conservador en todo el país.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 29

Con el aval del Partido Conservador, el *11 de marzo de 2018*, fui relegida por el pueblo de Nariño como Representante a la Cámara por un tercer periodo legislativo **2018-2022** con **60.539** votos. Por primera vez los nariñenses depositaron su voto de confianza al elegirme para el periodo 2010-2014 con un guarismo electoral de **47.196** votos, y en el segundo periodo legislativo 2014-2018 fui relegida con una votación de **49.000**.

Como Representante a la Cámara integro la Bancada del Partido Conservador en el Congreso de la República, Bancada con vocación de construir políticas públicas con una clara visión de futuro, a fin de buscar soluciones concretas a los complejos problemas estructurales que aquejan al país. Individualmente y en Bancada siempre hemos apoyado la *implementación del paz estable u duradera como una política de Estado*, comprometida con los principios y valores del Estado Social de Derecho y un compromiso con la sociedad colombiana, bajo un modelo de desarrollo con equidad y justicia social, con educación de calidad, salud, fortalecimiento del tejido social y empleo digno.
